



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0435
(29 DE AGOSTO DE 2023)

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra semestre B-2023

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 263A de septiembre de 2004 emanado del Consejo Académico, se aprobó el reglamento para la realización de concursos para vinculación de profesores hora cátedra.

Que el Artículo 3º del mencionado Acuerdo, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad de Nariño, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que el puntaje obtenido en las pruebas de conocimiento es clasificatorio si el puntaje cumple con 150 puntos, esto es, los aspirantes que no obtengan una calificación mínima de los 150 puntos, serán eliminados del concurso y sus hojas de vida, en consecuencia, no serán evaluadas.

Que, mediante Resolución No. 0407 de agosto 16 de 2023, se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes hora cátedra semestre B-2023.

Que los comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en el examen de conocimientos y emitieron un resultado en apego al Acuerdo 263 A de 2004.

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Publicar en la página web de la Universidad de Nariño, los resultados finales correspondiente a las pruebas de conocimientos y evaluación de hoja de vida del concurso docentes hora cátedra para el semestre B- 2023, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0435
(29 DE AGOSTO DE 2023)

No.	PERFIL	DEPARTAMENTO	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	TOTAL EVALUACIÓN	EXAMEN INGLÉS	EXAMEN ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL PRUEBAS	TOTAL
1	Perfil 01-2023B-118	Departamento de Administración de Empresas y Finanzas	87067438	178.0	60.0	51.0	4.0	296	9.2	150.0	10.0	169,2	465,2
2	Perfil 06-2023B-209	Producción y Procesamiento Animal	1085269206	178.0	40.0	44.094	10.0	272,094	9.9	172.0	9.8	191,7	463,794
3	Perfil 07-2023B-109	Departamento de Diseño	13072028	178.0	0.0	46.188	0.0	224,188	19.7	203.0	9.16	231,86	456,048
4			87063132	178.0	0.0	23.438	0.0	201,438	5.9	150.0	9.16	165,06	366,498
5	Perfil 08-2023B-109		1085249267	178.0	40.0	51.0	0.0	269	9.2	180.6	9.33	199,13	468,13
6			37086876	178.0	0.0	6.438	0.0	184,438	16.4	143.5	9.56	169,46	353,898
7	Perfil 09-2023B-152	Promoción de la Salud	59824999	178.0	60.0	28.74	0.0	266,74	11.2	139.75	8.11	159,06	425,8
8	Perfil 09-2023B-152		36952384	178.0	0.0	28.344	0.0	206,344	10.5	184.9	8.69	204,09	410,434



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0435
(29 DE AGOSTO DE 2023)

ARTÍCULO 2º Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2023 hasta las 6 pm. hora colombiana. **Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co**, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante resolución de la Vicerrectoría Académica el día 5 de septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de agosto de 2023.

FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica